

PROPUESTA CURRICULAR



**CEIP LA VIÑA
(ZAMORA)**

Índice

A.- ADECUACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA AL CONTEXTO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL DEL CENTRO Y A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO, TENIENDO EN CUENTA LO ESTABLECIDO EN EL PROYECTO EDUCATIVO.

1. Factores que caracterizan el centro:
2. Alumnado:
3. Familias: Características socio-familiares y su implicación en el proceso educativo.
4. Población y zona de ubicación del centro:

Urbanos

Servicios

Sociales y culturales

Organización:

Adscripción de los alumnos:

Oferta educativa y servicios complementarios:

Profesorado y Personal del centro

Concreción de objetivos en función de los factores socioeconómicos del contexto del centro

B.- LOS CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES CORRESPONDIENTES A CADA ÁREA Y CURSO.

C.- DECISIONES DE CARÁCTER GENERAL SOBRE MÉTODOS PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS PROPIOS DEL CENTRO PARA LA ETAPA.

Principios pedagógicos.

PRINCIPIOS METODOLÓGICOS DE LA ETAPA

D.- CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO, ASÍ COMO PARA LA ORGANIZACIÓN Y HORARIOS DE LAS ACTIVIDADES.

Agrupamiento de alumnos.

Criterios para la elaboración de los horarios.

E.- CRITERIOS DE SELECCIÓN DE MATERIALES DE DESARROLLO CURRICULAR.

F.- CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO.

G.- CRITERIOS SOBRE PROMOCIÓN DEL ALUMNADO E INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS.

H.- ORIENTACIONES PARA INCORPORAR EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS, A TRAVÉS DE LOS ASPECTOS DIDÁCTICOS Y METODOLÓGICOS DE LAS DISTINTAS ÁREAS, Y DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.

Competencias.

1.- Definición:

2.- Adquisición de Competencias

2.1.- Desarrollo de competencias a través de los distintos ámbitos (currículo)

2.2.- Desarrollo de competencias a través de la organización y funcionamiento del centro.

2.3.- Desarrollo de competencias a través de los principios pedagógicos y metodológicos

I.- ORIENTACIONES PARA INCORPORAR LOS ELEMENTOS TRANSVERSALES ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 10 DEL REAL DECRETO 126/2014, DE 28 DE FEBRERO, POR EL QUE SE ESTABLECE EL CURRÍCULO BÁSICO DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA, A TRAVÉS DEL DESARROLLO DEL CURRÍCULO, Y DE LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.

J.- CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN ANUAL DE LA PROPUESTA CURRICULAR.

1.- competencias de la Comisión de Coordinación Pedagógica.

2.- Contenido de la Evaluación:

- a) Adecuación y concreción de los objetivos generales de la educación primaria al contexto socioeconómico y cultural del centro y a las características del alumnado, teniendo en cuenta lo establecido en el proyecto educativo.
- b) Los contenidos de aprendizaje evaluables correspondientes a cada área y curso.
- c) Decisiones de carácter general sobre métodos pedagógicos y didácticos propios del centro para la etapa.
- d) Criterios para el agrupamiento del alumnado, así como para la organización y horarios de las actividades.
- e) Criterios de selección de materiales de desarrollo curricular.
- f) Criterios generales de evaluación de los aprendizajes del alumnado y de promoción de los alumnos.
- g) Criterios sobre promoción del alumnado y para realizar la necesaria información a las familias.
- h) Evaluación del desarrollo de las competencias, a través de los aspectos didácticos y metodológicos de las distintas áreas, y de la organización y funcionamiento del centro.
- i) Evaluación de la incorporación de los elementos transversales.

PROPUESTA CURRICULAR

A.- ADECUACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA AL CONTEXTO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL DEL CENTRO Y A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO, TENIENDO EN CUENTA LO ESTABLECIDO EN EL PROYECTO EDUCATIVO.

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que les permitan:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo y crítico de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.
- c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.

- f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.
- i) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las Tecnologías de la Información y la Comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
- m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

- n) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

4.1 Factores que caracterizan el centro:

- **Alumnado:**

- Nivel académico y cultural medio, la mayoría de las familias son de clase media.
- Carencias educativas no se aprecian en la mayoría de los alumnos, solamente en casos excepcionales y están siendo atendidos.
- Capacidad de relación y nivel de socialización de nuestros alumnos es buena, la mayoría han comenzado desde infantil tres años y continúan en el centro a lo largo de toda la escolaridad, por lo que establecen vínculos estrechos tanto los niños entre ellos como sus familias.
- La mayoría de los alumnos proceden del entorno del colegio

- **Familias: Características socio-familiares y su implicación en el proceso educativo**

- La composición y situación de la mayoría de las familias es estructurada y con buena relación entre sus miembros, hay algunos casos de familias monoparentales.
- El nivel económico es medio.
- La mayoría de los núcleos familiares tiene medios en el hogar que favorecen el estudio: internet, libros de lectura y consulta, habitación estudio e interés familiar
- El nivel cultural es medio alto, la mayoría de las familias tienen estudios medios y superiores
- Las familias muestran interés por las actividades escolares de los alumnos, procurando que traigan las tareas hechas y el material necesario, aunque hay algunas excepciones,.
- Las familias participan en todas las actividades que se proponen desde el centro, hay una AMPA que colabora en las actividades extraescolares en horario de tarde y organiza actividades de orientación a padres.

- **Población y zona de ubicación del centro:**

El Colegio Público "La Viña" está situado en la zona este de Zamora, dentro del polígono de "Las Viñas.

El barrio, en general, está constituido por población joven y cuenta con los siguientes recursos:

Urbanos

Zonas verdes: Existen tres, una situada junto a la estación del ferrocarril, poco amplia, que cuenta con juegos infantiles, otra bordeando la avenida de Cardenal Cisneros y una tercera, junto al Centro, moderna y bien equipada.

Servicios:

Estaciones de ferrocarril y de autobuses, muy próximas al Centro, lo que permite el desarrollo de determinadas actividades, pero presenta el inconveniente de un tráfico intenso, agravado por la proximidad de la Avenida de Cardenal Cisneros, una de las vías de más tráfico de la ciudad, y que algunos de nuestros alumnos han de atravesar para acceder al Centro.

Sociales y culturales:

.En la zona, cerca del colegio, están ubicados varios Institutos de Enseñanza Secundaria, Bachillerato y FP, además también está próximo el Campus Universitario donde está la Escuela Universitaria de Magisterio, con la que hemos colaborado y realizado diferentes actividades que han tenido buena acogida.

Una zona sanitaria constituida por el Hospital Clínico de la Seguridad Social y un Centro de Salud.

Una Asociación de vecinos que organiza actividades para el barrio

Una pista polideportiva municipal.

Los niños de la zona comparten juegos fuera del colegio en el parque que está al lado del centro, estableciendo relaciones sociales más allá de las horas lectivas del centro.

Muchos alumnos participan en actividades extraescolares a parte de las organizadas por el centro como son: Conservatorio, Clases de Inglés en diferentes centros y actividades deportivas.

Organización:

El Centro está constituido por dos edificios: uno dedicado a Educación Infantil con tres aulas y el otro dedicado a educación Primaria y tareas administrativas, consta de: 8 aulas, aula de informática, sala de pizarra digital, laboratorio de idiomas, biblioteca, sala de psicomotricidad, sala de profesores, dos despachos, aula sección bilingüe, aula de PT, aula de AL y Comedor.

Se han eliminado la mayor parte de las barreras arquitectónicas con la instalación de rampas y ascensor.

En cuanto a espacios exteriores, cuenta con dos patios uno para el alumnado de infantil y otro de primaria.

Adscripción de los alumnos:

Dado que en este Centro sólo hay un grupo por nivel, contando con 9 unidades, tres de infantil y seis de primaria. El criterio de adscripción del alumnado es por edad, dejando a parte la decisión de promoción o no..En general, los alumnos promocionan de nivel.

Para los alumnos con dificultades de aprendizaje y/o personales, los tutores y cada profesor en su materia procuran dar una respuesta de acuerdo con sus posibilidades. Para los alumnos/as con NN.EE que lo precisan, se elaboran adaptaciones curriculares, en las que están implicados tutores, profesores de apoyo y equipos psicopedagógicos (EOEP y EAT).

Oferta educativa y servicios complementarios:

El centro ofrece enseñanza bilingüe en inglés en todos los cursos de educación primaria.

Programas y Servicios

El centro cuenta con los siguientes programas y servicios:

Programa Madrugadores y comedor escolar, durante todo el curso.

El centro tiene jornada única y en las tardes se ofertan talleres a los que pueden asistir de forma voluntaria todos los alumnos.

Profesorado y Personal del centro

El Centro cuenta con una plantilla es de 16 maestros, actualmente 13 definitivos ,dos en Comisión de Servicios y un interino, (de ellos, tres son profesores de apoyo a la Integración: dos especialistas en Pedagogía Terapéutica , una de ellas compartida con otro centro ,y uno en Audición y Lenguaje), 1 profesora compartida de Religión católica , un profesor compartido de música, un Auxiliar Técnico Educativo y un fisioterapeuta que compartimos con otros centros.

El Centro es de Integración, preferentemente de motóricos.

Las horas de no docencia directa por parte del profesorado se dedican tareas de coordinación y apoyos a otros profesores. Si falta algún profesor se sustituye entre los maestros que no tengan docencia directa.

Durante este curso, los profesores están organizados por Ciclos y al frente de cada uno hay un coordinador. El curso próximo cuando se complete la implantación de primaria empezarán a funcionar los equipos internivel

La adscripción de profesorado se hizo teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- a) Habilitación.
- b) Continuidad con el mismo grupo de alumnos los maestros que habían comenzado ciclo el curso pasado.
- c) Necesidades y organización del centro.

La formación del profesorado es por iniciativa personal principalmente, el centro promueve actividades de formación en el centro.

Concreción de objetivos en función de los factores socioeconómicos del contexto del centro:

- a) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor para ello contaremos con la colaboración de las familias y las buenas relaciones entre los alumnos.
- b) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura y mejora de la escritura
- c) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera (inglés) la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas apoyándonos en que el centro cuenta con enseñanza bilingüe
- d) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- e) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, en inglés y en castellano, teniendo en cuenta que es una de las asignaturas bilingües, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.
- f) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las Tecnologías de la Información y la Comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran, contando para ello con un apoyo quincenal en TIC todas las aulas.
- g) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales,

- h) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo y crítico de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática. Comenzando por respetar las normas del aula
- i) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
- j) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- k) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- l) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- m) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.
- n) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.

B.- LOS CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES CORRESPONDIENTES A CADA ÁREA Y CURSO.

Los especificamos en las Programaciones didácticas de cada área

C.- DECISIONES DE CARÁCTER GENERAL SOBRE MÉTODOS PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS PROPIOS DEL CENTRO PARA LA ETAPA.

Principios pedagógicos.

1. En esta etapa se pondrá especial énfasis en la atención individualizada y el seguimiento preventivo del alumnado mediante la detección temprana de necesidades que permita la puesta en práctica de mecanismos, tanto de refuerzo como de enriquecimiento.

2. La metodología didáctica será fundamentalmente comunicativa, activa y participativa, y dirigida al logro de los objetivos, especialmente en aquellos aspectos más directamente relacionados con las competencias.

3. La acción educativa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado y tendrá en cuenta sus diferentes ritmos de aprendizaje, favoreciendo la capacidad de aprender por sí mismos y promoviendo el trabajo en equipo.

4. La enseñanza de estrategias lectoras y de producción de textos escritos tendrán un tratamiento sistemático y análogo en todas las áreas de la etapa.

5. Se promoverá la integración y el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el aula, como recurso metodológico eficaz para llevar a cabo las tareas de enseñanza y aprendizaje.

6. Se garantizará la coordinación entre la educación primaria y la educación secundaria obligatoria, con el fin de facilitar la transición entre ambas etapas.

Principios metodológicos de la etapa

Detección temprana de necesidades, metodología comunicativa, activa y participativa dirigida al logro de objetivos en los aspectos directamente relacionados con las competencias.

La respuesta educativa deberá tener en cuenta la naturaleza de la materia, las condiciones socioculturales del entorno, la disponibilidad de recursos y las características del alumnado, teniendo en cuenta las posibilidades que nos ofrecen las tecnologías de la información y comunicación en el aula.

1.- Diseño de actividades de aprendizaje:

Partir del nivel de competencias previo del alumnado que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje que abarquen más de una competencia.

2.- La metodología se orientará hacia las **capacidades**, hacia el «saber hacer» que se aplica a una diversidad de contextos, dentro y fuera del aula, de forma que el tratamiento integrado de los contenidos de la etapa educativa faciliten la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos.

3.- **Trabajo por proyectos**, especialmente relevante para el aprendizaje por competencias. Se basa en la propuesta de un plan de acción con el que se busca conseguir un determinado resultado práctico. Pretende ayudar al alumnado a organizar su pensamiento favoreciendo en él la reflexión, la crítica, la elaboración de hipótesis y la tarea investigadora a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje, aplicando sus conocimientos y habilidades a proyectos reales. Para llevarlo a cabo se integran varias áreas o materias y los alumnos ponen en juego un conjunto amplio de conocimientos, habilidades o destrezas y actitudes personales.

4.- Las **estrategias interactivas** son las más adecuadas en un proceso de enseñanza y aprendizaje basado en competencias, al permitir compartir y construir el conocimiento, dinamizando las propuestas didácticas mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas. Las metodologías activas han de apoyarse en estructuras de aprendizaje cooperativo, de forma que, a través de la resolución conjunta de las tareas, los miembros del grupo conozcan las estrategias utilizadas por sus compañeros y puedan aplicarlas a situaciones similares facilitando los procesos de generalización y de transferencia de los aprendizajes.

5.- **Atención a la diversidad del alumnado** de la etapa. Hace referencia a la adaptación del proceso de enseñanza aprendizaje a los distintos ritmos de aprendizaje de los alumnos en función de las necesidades educativas especiales, altas capacidades intelectuales, su integración tardía en el sistema educativo español o dificultades específicas de aprendizaje, valorando de forma temprana sus necesidades, adoptando diversas medidas organizativas.

6.- **La acción tutorial** potenciará la implicación de las familias en el trabajo escolar cotidiano de sus hijos, facilitando su vinculación con el profesorado y la vida del centro.

Los alumnos tienen que conocer los objetivos, que serán medibles en términos de criterios de evaluación, y adecuarán su respuesta a la situación planteada. Se emplearán diferentes instrumentos de evaluación por parte de los maestros, sus iguales o él mismo que, tomando como referencia la evaluación inicial, permitan al alumno conocer el grado de consecución de sus logros.

9.- La coordinación docente es clave en el diseño, concreción y secuenciación de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación así como en la selección de materiales y recursos didácticos de calidad. El empleo de recursos tecnológicos institucionales será prioritario y permitirá el intercambio profesional que facilite el desarrollo de coordinaciones docentes que enriquezcan la respuestas educativas.

D.- CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO, ASÍ COMO PARA LA ORGANIZACIÓN Y HORARIOS DE LAS ACTIVIDADES.

Agrupamiento de alumnos

Los alumnos están agrupados por curso, habiendo un curso de cada nivel, tres de educación infantil y seis de educación primaria

Criterios para la elaboración de los horarios:

- Ajustar el tiempo destinado a cada asignatura según la normativa vigente para cada uno de los ciclos.
- Asignaturas que requieren mayor esfuerzo y concentración en sesiones antes del recreo en la medida de lo posible.
- No coincidencia de especialidades con las horas en que los alumnos con NEE reciben apoyo.
- Dedicar dos sesiones de media hora cada una al área de Inglés en Educación Infantil. En 5 años, se ha añadido un apoyo en inglés con

el fin de preparar mejor a los alumnos para el inicio de la sección bilingüe en 1º de primaria.

- Coincidencia de algunas sesiones de Función Directiva del Equipo Directivo para la coordinación del trabajo.
- Alternancia en los días de la semana y en las diferentes horas de las asignaturas que no se imparten diariamente, siempre que sea posible.
- El horario lectivo del área de lengua castellana fijará un tiempo no inferior a treinta minutos en cada curso, destinado a fomentar el hábito y la adquisición de estrategias lectoescritoras.
- El horario del centro incluirá, en todos los cursos de la etapa, sesiones diarias dedicadas a la enseñanza de las áreas de Lengua Castellana y Matemáticas.
- Sección bilingüe: En las horas de Conocimiento del Medio y Ciencias de la Naturaleza impartidas en inglés estará el tutor de los alumnos apoyando al profesor de la sección bilingüe
- Todos los profesores tienen una hora de tutoría, siempre por la tarde, en diferentes días, para entrevistas con los padres
- Una sesión dedicada a la informática y a la biblioteca semanal o quincenal, desde infantil hasta primaria que impartirán los tutores apoyados por otros profesores del centro.

E.- CRITERIOS DE SELECCIÓN DE MATERIALES DE DESARROLLO CURRICULAR.

Algunos de los criterios a tener en cuenta a la hora de elegir materiales curriculares:

- Que no sean discriminatorios.
- Que no degraden el medio ambiente.
- Que no sean tóxicos.
- De bajo coste para crear hábitos de ahorro.
- Que sean apropiados a los alumnos/as que van dirigidos.
- Resistentes.
- Duraderos.

- Favorezca el desarrollo de capacidades y competencias.
- Atractivos y atrayentes.
- Que contribuyan a la mejor adquisición de los contenidos y mantengan coherencia con los libros de texto que se están trabajando.

F.- CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO.

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua y global, y tendrá en cuenta su progreso en el conjunto de las áreas.

2. Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las áreas de los bloques de asignaturas troncales y específicas, serán los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables

3. En el proceso de evaluación continua las calificaciones de las áreas serán decididas por el maestro que las imparta, el cual tendrá presente, entre otra información, la evaluación inicial, las medidas de apoyo y refuerzo educativo o de adaptación curricular significativa que hubieran sido aplicadas. En el área de educación artística la calificación será determinada globalmente entre las materias de plástica y música teniendo en cuenta el progreso del alumno en el área.

4. A lo largo de cada curso escolar se realizarán tres sesiones de evaluación de los aprendizajes del alumnado. Los maestros de cada grupo, coordinados por el tutor, y asesorados, en su caso, por el orientador del centro, intercambiarán información y adoptarán decisiones sobre el proceso de aprendizaje del alumnado. El tutor levantará acta del desarrollo de las sesiones, en la que se harán constar los acuerdos y decisiones adoptadas. De los resultados del proceso de evaluación se informará a las familias del modo siguiente:

El tutor, después de cada una de las sesiones trimestrales de evaluación o cuando las circunstancias lo aconsejen, confeccionará un informe con el resultado del proceso de aprendizaje del alumno que será entregado a los padres o tutores legales. Dicho informe recogerá las calificaciones obtenidas en

cada área así como información sobre el rendimiento escolar, integración socioeducativa y las medidas generales de apoyo y refuerzo educativo previstas.

Al final de cada curso escolar, el último informe trimestral a los padres o tutores legales, además de lo señalado en el apartado anterior, incluirá el grado de adquisición de las competencias y la decisión de promoción al curso o etapa siguiente. En los cursos de 3.º y 6.º se incluirá el resultado obtenido en la evaluación individualizada.

5. En el contexto del proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo.

6. El centro dispondrá las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones, incluidas las evaluaciones individualizadas se adapten a las necesidades del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

El resultado de las evaluaciones se expresarán en los siguientes niveles: Insuficiente (IN) para las calificaciones negativas, Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT), o Sobresaliente (SB) para las calificaciones positivas:

- Se indicarán calificaciones numéricas sin emplear decimales:
 - Insuficiente: 1, 2, 3 ó 4.
 - Suficiente: 5
 - Bien: 6
 - Notable: 7 u 8
 - Sobresaliente 9 ó 10
- A finalizar 6º de educación primaria se podrán otorgar **una mención honorífica** a los alumnos con calificación de sobresaliente y con un rendimiento académico excelente.

Los **documentos oficiales de evaluación** son:

- El expediente académico.
- Las actas de evaluación.
- Documentos de evaluación final de etapa y de tercer curso de educación primaria.

- El informe indicativo del nivel obtenido en la evaluación final de etapa.
- El historial académico.
- Informe personal por traslado.

G.- CRITERIOS SOBRE PROMOCIÓN DEL ALUMNADO E INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS.

EL DECRETO 26/2016, de 21 de julio de 2016 (BOCyL del 25), por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León **específica**:

- El alumnado accederá al curso o etapa siguiente siempre que se considere que ha superado los **criterios de evaluación de las diferentes áreas** que correspondan al curso realizado o **logrado los objetivos de la etapa** y que ha alcanzado el grado de **adquisición de las competencias correspondientes**.
 - De no ser así, podrá **REPETIR UNA SOLA VEZ** durante la etapa, con un plan específico de refuerzo o recuperación y apoyo.
- La decisión de no promoción se considerará una **medida de carácter excepcional**, tomada tras:
 - Haber agotado el resto de medidas ordinarias de refuerzo y apoyo.
 - Solventar las dificultades de aprendizaje del alumno.
 - Oír a los padres, madres o tutores legales del alumno.
- El **equipo de maestros** que imparte clase al alumno decidirá sobre la promoción del mismo tomando especialmente en consideración la información y el criterio del tutor.

Para adoptar la decisión promoción/no promoción se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones en todos los cursos de educación primaria:

El equipo docente hará una valoración sobre la conveniencia de promoción/no promoción, en el caso de los alumnos que obtengan evaluación negativa en tres o más áreas, siendo una de ellas Lengua Castellana o Matemáticas., contando en su caso con el asesoramiento de EOEP, y teniendo en cuenta:

- La actitud positiva del alumno, el esfuerzo por progresar en sus aprendizajes, y la disposición para superar las dificultades y corregir los errores.
 - El progreso individual respecto de la evaluación inicial del alumno.
 - La oportunidad de la repetición de curso para lograr una mayor solidez en los aprendizajes instrumentales y las competencias, teniendo en cuenta la madurez o momento evolutivo del alumno así como la limitación de repetir una sola vez a lo largo de la etapa.
 - En los cursos de 3º y 6º se tomará en consideración los resultados de las evaluaciones individualizadas, como un instrumento más de evaluación, sin que sea determinante para adoptar la decisión de promoción o no promoción.
-
- En caso de que el alumno promocione de curso con evaluación negativa en alguna de las áreas deberá establecerse un **plan de actuación** dirigido a recuperar la misma.
 - Cuando las áreas no aprobadas en alguno de los cursos se superen en cursos posteriores, se considerarán **recuperadas a todos los efectos**.

H.- ORIENTACIONES PARA INCORPORAR EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS, A TRAVÉS DE LOS ASPECTOS DIDÁCTICOS Y METODOLÓGICOS DE LAS DISTINTAS ÁREAS, Y DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.

Competencias:

1.- Definición:

Se definen como la capacidad de responder a demandas complejas y llevar a cabo tareas diversas de forma adecuada. Supone una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones y otros componentes sociales y de comportamiento, que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz.

Los rasgos diferenciales de las competencias serían los siguientes:

- Constituye un “saber hacer” complejo y adaptativo, esto es, un saber que se aplica no de forma mecánica sino reflexiva.
- Es susceptible de adecuarse a una diversidad de contextos.
- Tiene un carácter integrador, abarcando conocimientos, procedimientos, emociones, valores y actitudes, que evolucionan a lo largo de la vida.

Además, para que una competencia pueda ser seleccionada como clave o básica, se considera que debería cumplir tres condiciones:

- Contribuir a obtener resultados de alto valor personal o social.
- Poder aplicarse a un amplio abanico de contextos y ámbitos relevantes.
- Permitir a las personas que la adquieren superar con éxito exigencias complejas.

Es decir, las competencias son básicas o clave cuando resultan valiosas para la totalidad de la población, independientemente del sexo, la condición social y cultural y el entorno familiar, y se pueden aplicar a múltiples contextos.

Las competencias que perseguimos en el desarrollo de nuestros currículos son las siguientes:

- a) Comunicación lingüística.
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- c) Competencia digital.
- d) Aprender a aprender.
- e) Competencias sociales y cívicas.
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- g) Conciencia y expresiones culturales.

2.- Adquisición de Competencias

La adquisición de competencias se logrará a través de:

- Los distintos ámbitos: el currículo.
- La organización y funcionamiento del Centro.
- Los principios pedagógicos y metodológicos.

2.1.- Desarrollo de competencias a través de los distintos ámbitos (currículo)

Las competencias básicas no están vinculadas unívocamente a una materia determinada, por lo que son, en cierta forma, transversales a todas ellas, en mayor o menor grado. Así, por ejemplo, la comprensión lectora, no se adquiere sólo en la asignatura de Lengua, sino en cada materia del currículo; y lo mismo sucede con la competencia “social y ciudadana”, que no debe ser competencia exclusiva del Ámbito Social, puesto que concierne también a toda la comunidad educativa y a la sociedad.

Esto exige un cambio de enfoque en el aprendizaje de los contenidos. Lo que la educación debe ofrecer no es cantidad de información, sino calidad de la misma:

- Promover la capacidad para entenderla, procesarla, seleccionarla, organizarla y transformarla en conocimiento.
- Promover la capacidad de aplicar el conocimiento a diferentes situaciones y contextos en virtud de los valores personales y sociales.
- Capacitar para hacer frente a las problemáticas a las que se han de enfrentar en el mundo actual y del mañana.

El alumno competente será el que sepa responder a diversas situaciones complejas y en diferentes contextos, porque aplica el conocimiento adquirido, porque sabe pensar y analizar de un modo crítico, porque valora y evalúa desde una posición ética e interactúa con el medio con resistencia a la frustración, flexibilidad y reflexión, utilizando habilidades sociales.

Las Competencias se adquieren a través del currículum, aplicando experiencias educativas diversas y adecuadas, para lo que se necesitan dos requisitos:

- Que se ordenen adecuadamente todos los elementos (objetivos, contenidos...) que conforman la competencia en los diseños curriculares.
- Que se definan y seleccionen las tareas apropiadas para que las personas aprendan los elementos que conforman la competencia.

¿Cómo encarar el currículo?

- Adaptar las programaciones y concretar qué elementos de los ámbitos (objetivos, contenidos y criterios de evaluación) contribuyen a la consecución de cada una de las competencias básicas.
- Realizar una mejor integración entre el currículum formal, informal y no formal. Para facilitar dicha integración sería necesario un desarrollo del compromiso educativo entre el centro y el entorno.

Las competencias se adquieren a través de la resolución de tareas; para ello, se requiere una adecuada formulación y selección de las mismas, dado que es la resolución de la tarea lo que hace que una persona utilice adecuadamente todos los recursos de los que dispone. Es necesario definirla con claridad, explicando:

- Las operaciones mentales (razonar, argumentar, crear...) que el alumnado deberá realizar.
- Los contenidos que necesita dominar
- El contexto en el que esa tarea se va a desarrollar.

Una adecuada selección de tareas requiere que éstas sean variadas, relevantes para la vida cotidiana, adecuadas a los objetivos que se desean y que propicien la adquisición del máximo número de competencias.

Por lo tanto, las consecuencias en la práctica docente dentro del aula serían:

- Mantener las prácticas actuales que sean válidas: análisis de concepciones previas, elaboración de proyectos, trabajo en equipo del profesorado, relación alumno-centro...
- Incorporar algunas prácticas nuevas: desarrollar tareas compartidas en el currículum formal, informal y no formal...

Las metodologías más adecuadas para el desarrollo de las Competencias son:

- Aprendizaje cooperativo.
- Aprendizaje mediado por las TICs.

La evaluación también debe contribuir al desarrollo de las Competencias y, por lo tanto, habrá que optar por métodos adecuados.

2.2.- Desarrollo de competencias a través de la organización y funcionamiento del centro.

Es en la interacción con el medio, donde vamos construyéndonos y desarrollando las Competencias. Para que se conviertan en capacidades, necesitamos de estrategias, conocimientos y tecnologías. Dichas habilidades

se construyen a través de los otros (mediación del adulto, mediación social), los cuales, mediante su enseñanza de las estrategias, conocimientos, etc. desarrollan nuestra mente.

En cuanto a la organización, el Centro cuenta con espacios, instalaciones (biblioteca, aulas TIC...) equipamientos adecuados para el trabajo de profesores y alumnos. Tiene en cuenta la multiculturalidad y busca la conciliación de la vida familiar, laboral y académica (Programa madrugadores). Actuaciones organizativas que contribuyen al desarrollo de las competencias:

- Agrupamientos flexibles
- Refuerzos individuales o grupales, por materias o ámbitos, según las enseñanzas
- Asistencia personalizada del profesorado de Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje , Equipo de Orientación, y otros profesionales como ATE y fisioterapeuta, según tipo de dificultades educativas.
- Tutorías individuales o grupales, según la evolución del curso.
- Actuaciones puntuales, recogidas en el PATD (acogida de nuevo alumnado, asesoramiento académico individualizado,)
- Servicio de biblioteca para desarrollar la competencia de “aprender a aprender” (autonomía).
- Organización de diversos talleres que fomentan, a través de actividades concretas (lectura, escritura, manejo de ordenador...) el desarrollo de diferentes competencias.
- Organización de salidas didácticas.

2.3.- Desarrollo de competencias a través de los principios pedagógicos y metodológicos

- Diversidad de profesorado en el centro y de métodos de enseñanza en función de los diversos contenidos, edad y ritmo de adquisición del aprendizaje.
 - Propósito de evolucionar en el dominio y utilización de las nuevas tecnologías.
- Las tutorías se ajustarán al perfil del alumnado, que impone las diferencias en el tratamiento.

Dentro de esta metodología, se considera muy importante la coordinación curricular y metodológica.

Priorización de contenidos que sean útiles para la vida cotidiana y formativos para el desarrollo de las capacidades y actitudes.

Promover la autonomía en el aprendizaje, desarrollando la capacidad de razonar y la búsqueda de soluciones personales.

I.- ORIENTACIONES PARA INCORPORAR LOS ELEMENTOS TRANSVERSALES ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 10 DEL REAL DECRETO 126/2014, DE 28 DE FEBRERO, POR EL QUE SE ESTABLECE EL CURRÍCULO BÁSICO DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA, A TRAVÉS DEL DESARROLLO DEL CURRÍCULO, Y DE LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.

1. Además de su tratamiento específico en algunas de las asignaturas de cada etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional se trabajarán en todas las asignaturas.
2. Desde el Centro se fomentará la calidad, equidad e inclusión educativa de las personas con discapacidad, la igualdad de oportunidades y no discriminación por razón de discapacidad, medidas de flexibilización y alternativas metodológicas, adaptaciones curriculares, accesibilidad universal, diseño para todos, atención a la diversidad y todas aquellas medidas que sean necesarias para conseguir que el alumnado con discapacidad pueda acceder a una educación educativa de calidad en igualdad de oportunidades.
3. Desde el Centro se fomentará el desarrollo de los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género, y de los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.
- 4.- Al mismo tiempo se fomentará el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos y el rechazo a la violencia, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas de cualquier tipo de violencia.

En la programación docente se incluirá la prevención de la violencia de género, y de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia incluyendo el estudio de hechos históricos que han generado situaciones de violencia colectiva.

Se evitarán los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.

La propuesta didáctica y las Programaciones de aula incorporarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, los riesgos de explotación y abuso sexual, las situaciones de riesgo derivadas de la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes.

De igual forma incorporarán elementos curriculares orientados al desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor, fomentando las medidas para que el alumnado participe en actividades que le permita afianzar el espíritu emprendedor y la iniciativa empresarial a partir de aptitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la confianza en uno mismo y el sentido crítico.

5.- Desde el Centro se adoptarán medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento infantil. A estos efectos, promoverá la práctica diaria de deporte y ejercicio físico por parte de los alumnos y alumnas durante la jornada escolar, en los términos y condiciones que, siguiendo las recomendaciones de los organismos competentes, garanticen un desarrollo adecuado para favorecer una vida activa, saludable y autónoma. El diseño, coordinación y supervisión de las medidas que a estos efectos se adopten en el centro educativo, serán asumidos por el profesorado con cualificación o especialización adecuada en estos ámbitos.

6.- En el ámbito de la educación y la seguridad vial, las Propuestas Curriculares y las Programaciones de aula incorporarán elementos curriculares y promoverán acciones para la mejora de la convivencia y la prevención de los accidentes de tráfico, con el fin de que el alumnado conozca sus derechos y deberes como usuario de las vías, en calidad de peatón, viajero y conductor de bicicletas, respete las normas y señales, y se favorezca la convivencia, la tolerancia, la prudencia, el autocontrol, el diálogo y la empatía con actuaciones adecuadas tendentes a evitar los accidentes de tráfico y sus secuelas.

J.- CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN ANUAL DE LA PROPUESTA CURRICULAR.

1.- Competencias de la Comisión de Coordinación Pedagógica:

- a) Establecer las directrices generales para la elaboración, revisión y evaluación de la propuesta curricular y de las programaciones didácticas.
- g) Proponer al claustro de profesores el plan para evaluar la propuesta curricular de la etapa.

2.- Contenido de la Evaluación:

- a) Objetos de evaluación: Serán los principales elementos de la Propuesta Curricular.
- b) Momentos de realización: Si bien se llevará a cabo una evaluación durante el curso, será preceptivo realizar una evaluación al finalizar cada curso escolar. En la misma intervendrán todas las personas que forman parte del Centro.

INDICADORES	VALORACIÓN
<p>a) Adecuación y concreción de los objetivos generales de la educación primaria al contexto socioeconómico y cultural del centro y a las características del alumnado, teniendo en cuenta lo establecido en el proyecto educativo.</p>	
<p>1. Se han tomado como referentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sólo los Objetivos de Etapa que aparecen en la normativa actual. <p>2. Se formulan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Manteniendo la redacción original. • Añadiendo comentarios anexos a la redacción original. <p>3. En la secuenciación se han tenido en cuenta las necesidades educativas detectadas en el análisis del contexto.</p> <p>5. La contextualización se ha realizado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fragmentada, parcelando el objetivo y distribuyéndolo por ciclos/ áreas/ cursos... 	

<ul style="list-style-type: none"> • Matizada: añadiendo comentarios, observaciones, explicaciones, .que reflejen el análisis real del centro y/o las intenciones educativas. • Desdoblando y/o añadiendo objetivos. • Priorizando intencionadamente determinados objetivos. <p>6. Los Equipos internivel han aplicado los criterios establecidos por la CCP o el Claustro a la hora de secuenciar los objetivos generales de cada área en los diferentes ciclos o cursos.</p> <p>7. Existen mecanismos para apreciar claramente la coherencia entre los Objetivos de la Etapa y los objetivos de área.</p> <p>8. Se hacen indicaciones claras de cómo se desarrollarán, a lo largo de los cursos, las habilidades, destrezas y capacidades que subyacen en cada objetivo general.</p>	
---	--

INDICADORES	EVALUACION
b) Los contenidos de aprendizaje evaluables correspondientes a cada área y curso	
<p>1. Los bloques y temas seleccionados permiten desarrollar en los/as alumnos/as las capacidades, habilidades y destrezas previstos para el curso</p> <p>2. Los bloques de contenidos están coherentemente organizados e interrelacionados) dentro del curso y entre los cursos de las etapas.</p> <p>3. Los temas transversales aparecen explícitamente vinculados en los contenidos que se han previsto desarrollar en las distintas</p>	

<p>áreas.</p> <p>4. Las habilidades instrumentales, en cada una de las áreas, guardan una continuidad progresiva a lo largo de los cursos.</p> <p>5. Se secuencian en primer lugar aquellos contenidos considerados previos o básicos para la adquisición de otros posteriores y relevantes.</p> <p>6. Los contenidos están adaptados a las capacidades, intereses y expectativas del alumno de tal modo que pueda relacionarlos con los que ya posee.</p> <p>7. Los contenidos están secuenciados atendiendo a un nivel de dificultad apropiado a la edad y a la capacidad intelectual del alumno, estableciendo distintos grados de dificultad (iniciación, profundización, consolidación)</p>	
--	--

INDICADORES	VALORACION
c) Decisiones de carácter general sobre métodos pedagógicos y didácticos propios del centro para la etapa	
<p>1. Se han establecido unos criterios metodológicos generales para toda la etapa y responden a los principios del aprendizaje significativo con un enfoque constructivista:</p> <ul style="list-style-type: none"> • partir de conocimientos previos • relacionar los nuevos aprendizajes • adecuar a los niveles de desarrollo de los alumnos • funcionalidad de los aprendizajes • interacción... <p>2. Los criterios metodológicos responden a un enfoque globalizador, incluso se manifiesta alguna de las posibles opciones: métodos de proyecto, centros de interés, interdisciplinar, investigación del medio...</p> <p>3. Se prevén variantes metodológicas para áreas específicas.</p> <p>4. Hay previstas alternativas metodológicas para atender a la diversidad de capacidades, intereses, motivación.</p> <p>5. En las estrategias metodológicas se plantea la utilización de diversas técnicas como base de transmisión de conocimientos.</p> <p>6. En la programación didáctica, se tienen en cuenta las decisiones metodológicas adoptadas en la Propuesta Curricular.</p> <p>7. Los materiales y recursos que se utilizan en la práctica docente son coherentes y están en función de los principios metodológicos generales adoptados en la Propuesta C.</p>	

9 Se explicita la organización de recursos materiales (espacios, tiempos, elementos personales, materiales, etc) para la atención a la diversidad	
---	--

INDICADORES	VALORACION
d) Criterios para el agrupamiento del alumnado, así como para la organización y horarios de las actividades.	
Se Aplica el criterio establecido para el agrupamiento del alumnado	

INDICADORES	VALORACION
e) Criterios de selección de materiales de desarrollo curricular.	
Se han tenido en cuenta los criterios especificados en el apartado E de esta propuesta	

INDICADORES	VALORACION
f) Criterios generales de evaluación de los aprendizajes del alumnado y de promoción de los alumnos.	
<p>1. Se han definido desde la CCP los ámbitos y criterios básicos para llevar a cabo el proceso de evaluación de los alumnos</p> <p>2. Todos los profesores del Centro evalúan según los criterios y procedimientos previstos.</p> <p>3.- Los documentos de registro de las evaluaciones reflejan y tienen en cuenta la consecución de las capacidades que se expresan en los Objetivos de Etapa</p> <p>4. Para el diseño de la evaluación se han tomado como referentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • los criterios de evaluación • estándares de aprendizaje evaluables <p>5. De las informaciones obtenidas en las evaluaciones de los alumnos, se derivan</p>	

<p>actuaciones metodológicas y de ajuste de programación (cambios metodológicos, refuerzo educativo, ayuda individualizada, etc.).</p> <p>6. Se informa a los padres o tutores legales de los objetivos generales del curso, los criterios de evaluación y promoción y los procedimientos o instrumentos de evaluación que se van a aplicar</p> <p>7. Los informes de evaluación incluyen información sobre la evolución escolar del alumno/a, así como las medidas de apoyo y refuerzo previstas</p>	
---	--

INDICADORES	VALORACION
g) Criterios sobre promoción del alumnado y para realizar la necesaria información a las familias.	
Se aplican los criterios de promoción especificados en el punto F	

INDICADORES	VALORACION
h) Evaluación del desarrollo de las competencias, a través de los aspectos didácticos y metodológicos de las distintas áreas, y de la organización y funcionamiento del centro.	
<p>1.- En las Programaciones didácticas aparecen de forma explícita tareas para el desarrollo de las Competencias</p> <p>2.- El centro desarrolla actuaciones organizativas que contribuyen al desarrollo de las competencias a través de su organización y funcionamiento.</p> <p>3.- Los principios metodológicos del Centro favorecen el desarrollo de las Competencias.</p>	

INDICADORES	VALORACION
i) Evaluación de la incorporación de los elementos transversales	
<p>1.- La comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional se trabajarán en todas las asignaturas.</p> <p>2.- El Centro cuenta con medidas para que el alumnado con discapacidad pueda acceder a una educación educativa de calidad en igualdad de oportunidades.</p> <p>3.- El Centro lleva a cabo medidas para el desarrollo de los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género, y de los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.</p> <p>4.- El Centro fomenta el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos y el rechazo a la violencia, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas de cualquier tipo de violencia.</p> <p>5.- Las Programaciones didácticas incorporan elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, los riesgos de explotación y abuso sexual, las situaciones de riesgo derivadas de la</p>	

<p>utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes.</p> <p>6.- Las Programaciones Didácticas incluyen elementos curriculares orientados al desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor.</p> <p>7.- Desde el Centro se adoptan medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento infantil.</p> <p>8.- Las Propuestas Curriculares y las Programaciones de aula incorporarán elementos curriculares y promoverán acciones para la mejora de la convivencia y la prevención de los accidentes de tráfico</p>	
---	--